Resolución D.G.O.C. N° 93 / 2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2017 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. N° 330.556.----------

Asunción, 03 de octubre de 2017.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2017 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - ID N° 330.556;** donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2017 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN" - I.D. N° 330.556,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en fechas 18 de agosto, 28 de agosto y 04 de setiembre de 2017, fue prorrogado el Acto de Apertura de Sobres, teniendo en cuenta que en las tres oportunidades no se presentó ni una sola oferta, en este sentido , y, en virtud a la Resolución DNCP N° 805/09, posteriormente, mediante Acta de Apertura de Ofertas de fecha 18 de setiembre de 2017, se realizó la apertura con los siguientes participantes: **ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.----------**

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **Lic. Rufo Del Valle Ortiz,** Director Administrativo del Hospital de Trauma "Manuel Giagni", el **Abog. Hugo Hermosa,** Asesor Jurídico del Hospital de Trauma "Manuel Giagni", **Lic. Ruth Godoy de Díaz,** Funcionaria DSUOC N°6 y **Lic. Mirian González,** Coordinadora de Servicios Generales del Hospital de Trauma "Manuel Giagni", han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 26 de setiembre del 2017, de conformidad con lo previsto

Resolución D.G.O.C. Nº 93/ / 2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2017 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 330.556.----------

en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley N° 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más ventajosa y en especial amparándose en el ***Art. 34. Procedimiento, inciso c) que establece: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"...,*** el Comité recomendó la adjudicación a la empresa: **ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.----------**

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 3127 de fecha 30 de junio de 2017, por un monto total de Gs. 20.000.000.- (Guaraníes, veinte millones), para el ejercicio fiscal 2017.----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la

Resolución D.G.O.C. N°93/ / 2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2017 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. N° 330.556.----------

Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2017 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN" - I.D. N° 330.556, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. N° 330.556,** de acuerdo al siguiente detalle:

N°	EMPRESA:	ÍTEM	MONTO TOTAL
1	***ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.***	1	19.500.000.-
	MONTO TOTAL – IVA INCLUIDO:		**G. 19.500.000.-**

MONTO TOTAL ADJUDICADO - (I.V.A. Incluido): G. 19.500.000 (Guaraníes, diez y nueve millones, quinientos mil).----------

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 3° Disponer que el **Hospital de Trauma "Manuel Giagni",** sea la encargada de la administración del Contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.----------

Artículo 4° Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Resolución D.G.O.C. Nº 93 / 2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2017 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 330.556.----------

Artículo 5º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017 - Rubro 530.----------

Artículo 6º. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES